

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA URGENTE PARA LA PROVISIÓN CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA DE CANTAOR EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JOAQUÍN VILLATORO DE JEREZ DE LA FRONTERA (11007946) PARA EL CURSO 2022/2023.

Por Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, puesto de profesorado especialista de cantaor en el Conservatorio Profesional de Música Joaquín Villatoro de Jerez de la Frontera (Cádiz), para el curso 2022/2023.

Por Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2021, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN
PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

María Isabel Paredes Serrano



FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	25/10/2022 07:52:59	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eMUHKG9A9N7LJQK2P5H32SYX8X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			